

INFORME NACIONAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN

Sugerencias para la preparación: Serie 2008

A. INTRODUCCIÓN

1. La cuadragésimo octava reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) se llevará a cabo en Ginebra del 25 al 28 de noviembre de 2008 sobre el tema « Educación inclusiva: el camino hacia el futuro ». Con ocasión de cada reunión de la CIE los Estados Miembros tienen la oportunidad de presentar un informe nacional. Los informes nacionales han sido preparados desde los años 1930 y representan no solamente una importante fuente de información sobre el desarrollo de la educación en el mundo, sino también una referencia útil en materia de sistemas educativos, desarrollos políticos recientes e iniciativas innovadoras para uso de los decisores, investigadores y profesionales de la educación.
2. Tal como en el caso de la cuadragésimo séptima reunión de la CIE (Ginebra, septiembre de 2004), el conjunto de los informes nacionales será puesto a disposición en el sitio Internet de la Oficina Internacional de Educación (OIE) de la UNESCO, así como a través de un CD-ROM. Además del documento impreso suministrado en un número conveniente de ejemplares, es por lo tanto indispensable que la OIE reciba la versión electrónica del informe en alguno de los formatos más difundidos (*.txt, *.doc, o *.pdf). La versión electrónica del informe puede ser transmitida a la OIE por correo electrónico a la dirección siguiente:
m.amadio@ibe.unesco.org
3. Durante los últimos años, los informes nacionales han sido utilizados por la OIE como una base de información esencial para la preparación y actualización de los perfiles de los sistemas educativos nacionales incluidos en el banco de datos *Datos Mundiales de Educación*, que se encuentra disponible en CD-ROM y en el sitio Internet de la OIE. Debido a que la sexta edición de este banco de datos – publicada en diciembre 2007 – ya contiene una descripción de la organización y funcionamiento del sistema educativo, no es estrictamente necesario incluir esta información en el informe nacional, a menos de que se hayan introducido cambios recientes.
4. Los informes nacionales deberán evitar, en lo posible, la duplicación de información que haya sido presentada en ocasiones recientes a la UNESCO, o la información ya entregada al Instituto de Estadística de la UNESCO. Sin embargo, la OIE agradecerá la inclusión en el informe nacional, como un anexo, de cualquier documentación reciente correspondiente al tema de la CIE y que haya sido preparada a pedido de los órganos nacionales o internacionales.

B. ORIENTACIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME NACIONAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN

1. *El sistema educativo frente a los desafíos del siglo XXI: una visión de conjunto*

Esta parte del informe debe contener una visión de conjunto y una evaluación del desarrollo de la educación (en todos los niveles), en particular de las reformas efectuadas y los cambios introducidos desde la presentación del último informe nacional. Deberían considerarse los aspectos siguientes:

1.1. Principales reformas e innovaciones introducidas en el sistema educativo, particularmente en lo que concierne:

- (a) la organización, la estructura y la gestión del sistema educativo;
- (b) las finalidades y los objetivos de la educación en los diferentes niveles;
- (c) las políticas curriculares, el contenido de la educación y las estrategias de enseñanza y aprendizaje;
- (d) el marco legal de la educación (en particular las nuevas disposiciones normativas);
- (e) objetivos y características principales de las reformas actuales y futuras.

1.2. Principales políticas, logros, así como experiencias adquiridas, especialmente en relación a:

- (a) acceso a la educación (con especial referencia a las acciones que se están tomando para atender a los niños, niñas, jóvenes y adultos que siguen excluidos);
- (b) atención infantil temprana (como medio para apoyar el desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y de las niñas así como la transición a la enseñanza primaria);
- (c) resultados de aprendizaje, particularmente en relación a los esfuerzos para mejorar los logros de aprendizaje (¿cuán bien los estudiantes se desempeñan en los varios niveles?) y reducir las desigualdades (¿cómo han sido reducidas las disparidades en los resultados de aprendizaje?);
- (d) la formación, el reclutamiento, las condiciones de trabajo, el traslado, y el desarrollo profesional en servicio de los docentes.

1.3. El rol del sistema educativo en la lucha contra la pobreza así como otras formas de exclusión social y marginalización cultural (¿cómo se concibe? ¿Qué tipo de contribución se puede esperar? ¿Qué tipo de estrategias deberían ser puestas en marcha?).

2. *Educación inclusiva: el camino hacia el futuro*

Más que ser una cuestión marginal relativa a cómo algunos educandos pueden ser integrados en el sistema educativo regular, el enfoque de educación inclusiva busca transformar los sistemas educativos y los entornos de aprendizaje para dar respuesta a la diversidad de los educandos. Una educación de calidad es entonces una educación inclusiva, puesto que tiene como finalidad la plena participación de todos los educandos. (*Orientaciones para la inclusión: asegurar el acceso a la Educación para Todos*. UNESCO, 2005).

Los sistemas educativos deben ser inclusivos, buscando activamente a los niños y niñas que no estén matriculados y atendiendo con flexibilidad a la situación y necesidades de todos los educandos. El desafío principal consiste en asegurar que el concepto de inclusión educativa se refleje en las políticas de cada país y de los organismos de financiación. La Educación para Todos debe tener en cuenta las necesidades de los pobres y más desfavorecidos, comprendidos los niños y niñas que trabajan; los habitantes de zonas remotas; los nómadas; las minorías étnicas y lingüísticas; los niños, niñas, jóvenes y adultos afectados por conflictos, el VIH y SIDA, el hambre o la mala salud; y los que tienen necesidades especiales de aprendizaje. (*Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. UNESCO, 2000).

La cuadragésimo octava reunión de la CIE tratará la cuestión de la educación inclusiva. Los debates se organizarán alrededor de cuatro temas: i) **enfoques, alcance y contenido** (para entender mejor la teoría y la práctica de la educación inclusiva); ii) **políticas públicas** (para demostrar la importancia del rol de los gobiernos en el desarrollo y en la implementación de políticas de educación inclusiva); iii) **sistemas, interfaces y transiciones** (para crear sistemas educativos que ofrezcan oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida); y iv) **educandos y docentes** (para promover un entorno de aprendizaje en el marco del cual los docentes estén preparados para atender las diversas necesidades y expectativas de alumnas y alumnos).

En este marco, sería también particularmente útil incluir en el informe nacional la experiencia de su país, así como las innovaciones y buenas prácticas relativas a una visión amplia de la educación inclusiva.

2.1. *Enfoques, alcance y contenido:*

- (a) ¿Cómo se conceptualiza la educación inclusiva? ¿Cuál es la visión actual de la educación inclusiva en su país?
- (b) ¿Cuáles son los desafíos más importantes para asegurar la inclusión educativa y social? ¿Cómo han cambiado estos desafíos en los años recientes?
- (c) ¿Existen marcos normativos o reglamentarios específicos relativos a la educación inclusiva? ¿Cuáles grupos se consideran como excluidos en tales marcos y cómo están caracterizados?

2.2. *Políticas públicas:*

- (a) ¿Cuál son las dimensiones actuales del fenómeno de la exclusión dentro y fuera del sistema educativo? ¿Qué tipo de indicadores y datos se utilizan para informar las políticas de educación inclusiva?
- (b) ¿Cuáles son las cuestiones relativas a la educación inclusiva que han sido, son, o van a ser relevantes para las políticas educativas en su país?
- (c) ¿Cuáles son los grupos que se consideran como los más vulnerables a varias formas de exclusión dentro y fuera del sistema educativo? ¿Quiénes son los excluidos que las políticas actuales aún no atienden?
- (d) ¿De qué manera las reformas educativas actuales están tomando en cuenta la cuestión de la educación inclusiva?

2.3. *Sistemas, interfaces y transiciones:*

- (a) ¿Cuáles son las barreras principales (económica, políticas, sociales) para la educación inclusiva?
- (b) ¿Cuáles son los elementos que pueden facilitar una educación más inclusiva?
- (c) ¿Qué tipo de enfoques y medidas han sido adoptados a fin de que los sistemas educativos sean más inclusivos?
- (d) ¿Qué tipo de enfoques y medidas han sido adoptados a fin de que los sistemas educativos sean más flexibles y ofrezcan otras oportunidades de aprendizaje a los que abandonaron el sistema o que no alcanzaron un nivel de cualificación apropiado?

2.4. *Educandos y docentes:*

- (a) ¿Qué tipo de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje se están implementando para aumentar las oportunidades educativas para todos, mejorar los logros de aprendizaje, y reducir las disparidades?
- (b) ¿De qué manera se está diseñando y organizando el currículo para responder a la diversidad de los educandos?
- (c) En términos de tiempo curricular, ¿cuántas horas anuales de instrucción se dedican al aprendizaje de la lectura en los primeros años de escolaridad? ¿A lo largo de cuántos años?
- (d) ¿Cómo se puede formar y mejor preparar a los docentes para permitirles de atender la diversidad de expectativas y necesidades de los educandos?
- (e) ¿Cómo pueden organizarse de una manera más eficaz los entornos de aprendizaje formal y no formal para asegurar la inclusión de todos los educandos?

3. *Referencias documentales utilizadas en la preparación del informe nacional*

C. PRESENTACIÓN DEL INFORME

Los Estados Miembros pueden elegir con libertad la forma apropiada de presentación de su informe nacional, por ejemplo, un documento impreso suministrado en un número conveniente de ejemplares o transmitido a la OIE por correo electrónico (dirección: m.amadio@ibe.unesco.org). Es conveniente que la OIE reciba la versión electrónica del informe en alguno de los formatos más difundidos (*.txt, *.doc, o *.pdf).

1. En caso de que el informe sea elaborado en un idioma que no sea inglés o francés, se agradecería la presentación de una versión del informe en, por lo menos, uno de esos dos idiomas.
2. Es conveniente que el informe se presente en un formato standard: A5 (14,8 x 21 cms.) o A4 (21 x 29,6 cms.). También es importante que el texto sea claramente legible.
3. También es deseable que el informe nacional lleve como anexo los principales documentos oficiales más recientes sobre la política educativa, las reformas en curso de realización o en preparación, documentos legales, etc.
4. Las páginas del informe deben numerarse en secuencia continua, sin contar páginas en blanco y evitando páginas sin numeración y sueltas.
5. Las referencias bibliográficas utilizadas en la preparación del informe deberán incluir el autor personal o colectivo, el título, el lugar de publicación, el editor, la fecha de publicación y el número de páginas. Si el documento o publicación no lleva título en inglés o francés, sería conveniente la traducción del título a uno de esos idiomas.
6. Para facilitar su catalogación, se solicita que la cobertura sea presentada de la manera siguiente:

EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN

Informe nacional de [su país]

por

[*el autor oficial, por ejemplo, el Ministerio de Educación*]

[*Editor, si el informe ha sido publicado*]

[*Fecha*]